

## **BASES DEL CONCURSO “Los Mejores del Año 2009”**

### **Protocolizadas ante Notario**

#### **BASE 1ª.- OBJETO**

Este Concurso está organizado y gestionado por **EDICIONES EL PAÍS, S.L.** (en adelante, EL PAÍS) con el fin de recoger las valoraciones de nuestros lectores.

#### **BASE 2ª.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Puede participar en el Concurso cualquier persona física mayor de 18 años con independencia de donde resida. La participación será gratuita y será necesario registrarse. La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos serán comprobados al finalizar el Concurso, quedando invalidados para el concurso aquellos incorrectos o que no sean auténticos. No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo a EL PAÍS, PRISACOM o demás empresas del Grupo PRISA, ni sus familiares hasta el primer grado.

Es requisito imprescindible para participar en el Concurso cumplimentar todos y cada uno de los datos obligatorios indicados y que todos los datos proporcionados sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos.

#### **BASE 3ª.- PROCEDIMIENTOS Y PREMIOS**

El Concurso comenzará el **miércoles 2 de diciembre de 2009** desde las 10.01 horas **y finalizará el 10 de diciembre de 2009** a las 23.59 horas.

Para participar en el Concurso el usuario deberá responder las veinticuatro (24) preguntas sobre los mejores del año 2009 (mejor canción, mejor película, mejor actor, etc.) En cada modalidad habrá cuatro opciones entre las que elegir. Se permitirá un máximo de 6 preguntas sin respuesta por participante. Solo se admitirá un cuestionario por participante y en todo caso se deberán dar los datos personales solicitados.

De todas las respuestas recibidas antes del 10 de diciembre de 2009 se sorteará un viaje de fin de semana para dos personas a Berlín (el viaje incluye avión y dos noches en un hotel de cuatro estrellas. Las fechas se acordarán de forma conjunta entre la empresa y el ganador).

El premio no es reembolsable y no se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, el premio será intransferible. El sorteo será ante Notario.

Se comunicará el resultado a los ganadores del Concurso el día **24 de diciembre de 2009** mediante llamada telefónica al número facilitado por los participantes, dato obligatorio en el cuestionario de registro. Si algún teléfono no fuese válido, esa persona quedará automáticamente excluida del Concurso y se pasará automáticamente a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido.

Una vez efectuada y validada la anterior comunicación, los agraciados tendrán cuatro (4) días hábiles para comunicar sus datos (nombre, edad, dirección y residencia). Si transcurrido este plazo no se recibiera respuesta por parte del agraciado, se entenderá que renuncia al premio y se procederá a contactar a uno de los puestos de reserva en el orden de preferencia establecido.

La lista con los nombres de las personas físicas ganadoras y la lista de reserva podrá ser publicada en los medios de EL PAÍS.

EL PAÍS se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de características similares.

EL PAÍS se reserva la facultad de modificar las presentes bases en cualquier momento.

#### **BASE 4ª.- GARANTÍAS DEL USUARIO**

- El usuario declara, asegura y confirma a EL PAÍS:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos y verificables.

En consecuencia, el usuario se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a EL PAÍS por el incumplimiento de las citadas garantías.

#### **BASE 5ª.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El usuario acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente sorteo que podrán ser consultadas en todo momento por cada usuario. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del usuario del presente Concurso.

Se entenderá que el usuario, al participar en este Concurso, acepta sus bases así como la cláusula de privacidad detallada en el formulario de registro del mismo.

#### **BASE 6ª.- CLÁUSULA DE PRIVACIDAD**

Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos propiedad de EDICIONES EL PAIS S.L., sociedad constituida de acuerdo a la legislación española, con domicilio social en Madrid (28037), calle Miguel Yuste, 40 con C.I.F. B-85635910 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

Como responsable del fichero, EDICIONES EL PAIS, S.L. garantiza el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal. Sus datos serán incorporados a un fichero automatizado debidamente inscrito en la Agencia de Protección de Datos. La finalidad de este fichero es gestionar el concurso, elegir a los favoritos de nuestros lectores y mandar las comunicaciones comerciales que puedan ser de interés y a las que el usuario no se haya opuesto.

El usuario consiente que, en caso de resultar ganador, sus datos se publiquen en los medios del Grupo PRISA. El usuario podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto del tratamiento de datos personales. Para ejercitar esos derechos, el usuario puede enviar una carta al domicilio social de

EDICIONES EL PAIS, S.L. indicando en el sobre: "Asunto: Concurso Los mejores del año 2009: EP3" o en el 902 20 21 41.

- No deseo recibir comunicaciones comerciales de EL PAIS.

### **Comunicaciones**

Para cualquier consulta o para denunciar cualquier incumplimiento de las bases del presente Concurso, los usuarios pueden enviar una carta al domicilio social de EL PAÍS indicando en el sobre: "Asunto: Concurso Los mejores del año 2009: EP3". Apartado de Correos 35.105, 28080 Madrid.

**EDICIONES EL PAIS, S.L. – 2009.**